



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE FINANZAS

DECRETO N° 1738,

CERRO NAVIA, 22 OCT 2010

PLADECO

Area : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente

MATERIA: Aprueba Instalación y Funcionamiento de Ferias navideñas 2010, según tramos solicitados.

TERRITORIO: COMUNAL

VISTOS:

- 1.- El Memorando N° 52 de Subdirección de Finanzas de fecha 23 de Septiembre del 2010.
- 2.- Las Bases Especiales de Postulación, Ferias Navideñas Cerro Navia 2010., Primer Proceso
- 3.- El Certificado para solicitar Empalmes Eléctricos.
- 4.- El Formulario Solicitud para postular a las Ferias Navideñas 2010.
- 5.- La Providencia del Administrador Municipal, que autoriza, las Bases Especiales y el Proceso de Ferias Navideñas 2010.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1644 , de fecha 29 de Septiembre del 2010, que aprueba Bases Especiales Ferias Navideñas 2010. 1º Proceso
- 7.- Acta de Apertura de Comisión de Ferias Navideñas 2010, de fecha 20 de Octubre del 2010.-
- 8.- El Memorando N° 613 de fecha 22 de Octubre del 2010, de Comisión de Evaluación de Ferias Navideñas 2010, que propone adjudicar tramos a Organizaciones postulantes y declara desierto tramasen los cuales las Organizaciones no cumplieron con las exigencias de las Bases Especiales de Ferias Navideñas 2010.
- 9.- La Ordenanza Comunal de Ferias Navideñas N° 6 de fecha 15 de Octubre del 2003.
- 10.- La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979 y sus modificaciones posteriores.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, el funcionamiento de las Ferias Navideñas 2010 en la Comuna de Cerro Navia, con motivo de las festividades de fin de año, durante el mes de Diciembre del año 2010, de acuerdo al siguiente detalle de ubicación, periodo de funcionamiento y horario:

Nº	TRAMO	ORGANIZACIÓN
1	ROLANDO PETERSEN ENTRE, MAPOCHO NORTE Y JUAN BAUTISTA INOSTROZA	SINDICATO FERIA PERSA ARTÍCLOS USADOS
13	ROLANDO PETERSEN ENTRE, JUAN BAUTISTA INOSTROZA Y SALVADOR GUTIERREZ (ORIENTE)	SINDICATO NUEVO MILENIO
4	ROLANDO PETERSEN ENTRE, JUAN BAUTISTA INOSTROZA Y SALVADOR GUTIERREZ (PONIENTE)	SINDICATO LA AFRICANA
3	ROLANDO PETERSEN ENTRE SALVADOR GUTIERREZ Y AGUAS FRESCAS	CORAZONES SOLIDARIOS
2	ROLANDO PETERSEN, ENTRE AGUAS FRESCAS Y LA CAPILLA	GENESIS
15	RIO BACKER ENTRE CHANCO Y ARAUCANIA	JUNTA DE VECINOS Nº 10
7	SALVADOR GUTIERREZ, ENTRE NEPTUNO Y RAMÓN ANGEL JARA	FERIA PERSA ARMONIA
14	SAN FRANCISCO , ENTRE JORGE WASHINGTON Y GABRIELA MISTRAL	FERIA PERSA SAN FRANCISCO
17	DOS DE ENERO, ENTRE COSTANERA SUR Y LOS TORDOS	DOS DE ENERO

2.- La autorización regirá entre los días 01 de Diciembre a 25 de Diciembre del 2010, y su horario de funcionamiento será de las 18.00 horas a las 24.00 horas.

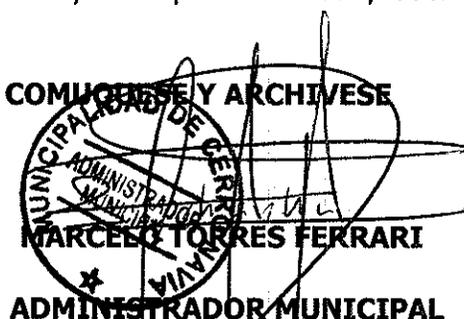
3.- Gírese por el Departamento de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos correspondientes de la Ordenanza Comunal respectiva, los que deberán ser pagados en la Tesorería Municipal de Cerro Navia.

4.- Fiscalícese, el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio por personal de Inspección, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con los Departamentos de Inspección de la Dirección de Obras Municipales, Aseo y Ornato y Tránsito y Transporte Públicos., además de Carabineros de Chile.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUQUESE Y ARCHIVESE



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Administrador Municipal., Alcaldía., Dirección de Administración y Finanzas., Dirección de Obras Municipales., Dirección de Aseo y Ornato., SECPLAC., Contraloría Municipal., Secretaría Municipal., Departamento de Patentes Comerciales., Departamento de Inspección DAF., Subdirección de Finanzas., 45ª Comisaría de Carabineros de Chile de Cerro Navia., DIDECO., Interesados.